

MARTES, 30 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 83

CÁMARA DE COMERCIO DE CANTABRIA

CVE-2024-3201 Convocatoria Programa Pyme Cyber Segura 2024.

BDNS (Identif.): 754438.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/754438>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cantabria informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cybersegura en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cybersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.- Beneficiarios.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Cantabria, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Segundo.- Objeto.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cybersegura en el marco del Programa Pyme Cybersegura, subvencionados en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero.- Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Cantabria <https://sede.camara.es/sede/cantabria>. Además, puede consultarse a través de la web <http://www.camara-cantabria.com>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 12.840 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.568,00 € sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280,00 € (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cybersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 28.339,20 €, en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00 horas, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 7 de junio de 2024, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Santander, 22 de abril de 2024.

El presidente,
Tomás Dasgoas Rodríguez.

2024/3201

CVE-2024-3201